

ENTIDAD 671

**JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Junta de Seguridad en el Transporte es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Transporte, creado mediante el Artículo 4° de la Ley N° 27.514. Su misión es contribuir a la seguridad en el transporte en los sectores aéreo, automotor de pasajeros y carga, ferroviario, fluvial y marítimo, a través de la investigación de accidentes y la emisión de recomendaciones, mediante la determinación de las causas de los accidentes e incidentes de transporte cuya investigación técnica corresponda llevar a cabo; y la recomendación de acciones eficaces, dirigidas a evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes de transporte en el futuro.

Entre las funciones se destacan principalmente:

1. Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte que se produzcan en el ámbito de su competencia, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes investigados;
2. Notificar a los organismos internacionales y nacionales que corresponda sobre los accidentes e incidentes graves;
3. Aprobar los informes parciales y finales de cada una de las investigaciones técnicas de los sucesos de transporte a cargo del organismo, así como las recomendaciones respectivas y toda otra propuesta elevada a su consideración por los miembros de la Junta responsables de cada uno de los modos de transporte;
4. Recomendar a los organismos pertinentes y/o partes involucradas en el suceso las acciones eficaces que prevengan la ocurrencia futura de accidentes e incidentes similares a los investigados. Estos informes podrán contar con un análisis económico de las tecnologías o prácticas a adoptar, la disponibilidad de la tecnología en el país y toda aquella información útil para la evaluación técnica para su adopción;
5. Realizar el seguimiento del cumplimiento o implementación efectiva de las acciones recomendadas, vinculadas con la seguridad en el transporte;
6. Integrar, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación de un accidente así lo requieran, los equipos para la investigación de accidentes e incidentes, con expertos nacionales o internacionales;
7. Publicar y difundir, como contribución a la seguridad operacional, la recopilación de informes y estadísticas relativas a los accidentes e incidentes;
8. Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes e incidentes y promover la realización de estudios especiales y reportes relativos a seguridad operacional.

Las políticas presupuestarias que se pretende desarrollar durante el año 2021 son:

- Planificar y continuar elaborando procesos y procedimientos que logren el mejoramiento del sistema, de sus recursos humanos, físicos y de los servicios que se presta.
- Contratar servicios en materia de asesoramiento y asistencia técnica de entidades nacionales e internacionales y de profesionales especializados.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países y, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación así lo requieran, integrar los equipos con expertos nacionales e internacionales.

- Proporcionar, administrar y mantener los recursos humanos, bienes y servicios necesarios para llevar a cabo un plan de capacitación inicial y entrenamiento en el trabajo, para todo el personal que interviene en el proceso de investigación de accidentes e incidentes.
- Definir, organizar y desarrollar un Programa de capacitación arancelado, en temas de seguridad operacional, destinado a la comunidad del transporte nacional e internacional.
- Coordinar las tareas con el resto de los organismos de investigación de accidentes de la región latinoamericana.
- Articular mecanismos que contribuyan al cuidado del medioambiente y la comunidad.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	579.900.000
<b>TOTAL</b>			<b>579.900.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>579.900.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>274.800.000</b>
Personal Permanente	6.499.852
Asistencia Social al Personal	2.440.937
Gabinete de autoridades superiores	4.354.012
Personal contratado	261.505.199
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>26.859.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.243.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.016.000
Otros Bienes de Consumo	600.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>216.206.000</b>
Servicios Básicos	3.997.500
Alquileres y Derechos	32.755.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.045.000
Servicios Técnicos y Profesionales	164.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.615.000
Pasajes y Viáticos	3.493.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>61.904.000</b>
Construcciones	27.786.000
Maquinaria y Equipo	30.118.000
Activos Intangibles	4.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>131.000</b>
Transferencias al Exterior	131.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	11.880.000
Ingresos No Tributarios	11.880.000
II) Gastos Corrientes	517.996.000
Gastos de Consumo	517.865.000
Transferencias Corrientes	131.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-506.116.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	61.904.000
Inversión Real Directa	61.904.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	11.880.000
VII) Gastos Totales (II + V)	579.900.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-568.020.000
IX) Contribuciones figurativas	578.014.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	9.994.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	9.994.000
Inversión Financiera	9.994.000

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>589.894.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>11.880.000</b>
Otros	11.880.000
Especificados	11.880.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>578.014.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	517.996.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	517.996.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	60.018.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	60.018.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	Junta de Seguridad en el Transporte	579.900.000
<b>TOTAL</b>			<b>579.900.000</b>

# PROGRAMA 16 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD

## UNIDAD EJECUTORA JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

---

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como principal responsabilidad determinar las causas de los accidentes e incidentes aeronáuticos que ocurran con aeronaves civiles en o sobre el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y el espacio aéreo que lo cubre, de los accidentes automotores, ferroviarios, marítimos, fluviales o lacustres que ocurran en el territorio que sea necesario investigar y de cualquier otro suceso relacionado con el transporte de personas o cosas, cuando la Junta de Seguridad en el Transporte considere pertinente o a requerimiento de asistencia técnica debido a su magnitud, gravedad institucional, trascendencia pública, o por involucrar problemas de carácter recurrente o cuando la determinación de sus causas probables pueda contribuir a evitar eventuales peligros. Asimismo, y a través de una investigación técnica, se procura formular recomendaciones eficaces dirigidas a evitar la ocurrencia de sucesos similares en el futuro, a fin de promover y contribuir a la seguridad en el transporte.

Las acciones principales del programa son las siguientes:

- Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte.
- Determinar las causas y factores de los accidentes e incidentes investigados.
- Recomendar a los organismos pertinentes las acciones eficaces que prevengan futuros accidentes e incidentes similares a los investigados; y promoverlas en el seno de la comunidad del transporte y en las instituciones públicas y privadas relacionadas.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países.
- Integrar equipos para la investigación de accidentes con expertos nacionales e internacionales.
- Publicar y difundir la recopilación de informes y estadísticas relacionadas con los accidentes e incidentes de transporte.
- Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Recomendaciones Cerradas Satisfactoriamente	Porcentaje	25,00
Tasa de Respuesta de Recomendaciones	Porcentaje	60,00
Tiempo Promedio de Duración de Investigación	Meses	13,00
<b>METAS :</b>		
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Evento	10
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Persona Capacitada	2.000
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Talleres	20
Investigaciones de Accidentes e Incidentes	Informe de Seguridad	100
Publicaciones Estadísticas en Materia de Seguridad	Publicación Realizada	10

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Junta de Seguridad en el Transporte	360.721.600
02	Promoción de la Seguridad y Control de Gestión	Dirección Nacional de Control de Gestión y Desarrollo	5.908.600
03	Investigación Técnica y Operativa de Accidentes	Dirección Nacional de Investigación de Accidentes	180.500.200
04	Difusión del Conocimiento	Dirección Nacional de Control de Gestión y Desarrollo	4.983.600
<b>Proyectos:</b>			
01	Reconstrucción Edificio La Boca - Sede Central	Junta de Seguridad en el Transporte	27.786.000
<b>TOTAL:</b>			<b>579.900.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>579.900.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>274.800.000</b>
Personal Permanente	6.499.852
Asistencia Social al Personal	2.440.937
Gabinete de autoridades superiores	4.354.012
Personal contratado	261.505.199
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>26.859.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.243.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.016.000
Otros Bienes de Consumo	600.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>216.206.000</b>
Servicios Básicos	3.997.500
Alquileres y Derechos	32.755.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.045.000
Servicios Técnicos y Profesionales	164.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.615.000
Pasajes y Viáticos	3.493.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>61.904.000</b>
Construcciones	27.786.000
Maquinaria y Equipo	30.118.000
Activos Intangibles	4.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>131.000</b>
Transferencias al Exterior	131.000